131183

ESPECIAL MOVIL 5 CENTIMOS

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

que acompaña a la solicitud de una PATENTE DE INTRODUCCIÓN a favor de la Razón Social: TORRABALARI, S. A., de nacionalidad española, residente en Barcelona, Calle de Bailén, 42, por "UNA MEJORA EN LA FABRICACIÓN DE TEJIDOS DE PUNTO ELÁSTICOS".

La fabricación de tejidos de punto elásticos se ha llevado a cabo hasta el presente en nuestro país empleando para las pasadas denominadas comunmente de trama o fondo, hilos elásticos, es decir hilos formados por un alma de goma y un recubrimiento de una fibra textil cualquiera apropiada y utilizando para las pasadas de ligado de las primeras hilos inextensibles de seda, lana, algodón u otro material análogo cualquiera; pero los tejidos de punto fabricados de esta manera presentan una elasticidad bastante limitada y desigual, es decir que son mas elásticos en un sentido que en otro. De ahi el que los mencionados tejidos no reunan las necesarias y adecuadas condiciones que en los mismos se precisarian para su empleo en la confección de determinadas prendas en las que para su cómodo uso se requiere una elasticidad uniforme en toda su extensión y en todos sentidos.

Este inconveniente ha sido solventado por varias fábricas de los Estados Unidos con la mejora introducida en la fabricación de referencia y que a continuación se de-

talla, mejora que no se ha practicado en España en el que la recurrente la va a establecer y por lo que, al amparo del vigente Estatuto de Propiedad Industrial solicita se le garantice el derecho a la explotación exclusiva de la misma mediante la patente de introducción a que se refiere la presente memoria descriptiva.

En su esencialidad consiste la mejora de que se trata en fabricar los tejidos de punto elásticos empleando hilo elástico tanto para las pasadas de trama o fondo como para las de ligado de las primeras.

Como es consiguiente, en el caso de tratarse de tejidos de punto de los fabricados con un solo hilo, es decir sin pasadas de fondo o trama, será elástico dicho hilo, y dada la textura especial de esta clase de tejido se conseguirá igualmente la finalidad perseguida con esta patente; la de que el tejido de punto así obtenido sea uniformemente elástico en toda su extensión y el que dicha elasticidad la presente en todos sentidos y direcciones.

El tejido de punto fabricado de acuerdo con esta mejora se caracteriza por el hecho de que presenta su elasticidad por un igual en toda su extensión y todos los sentidos en forma que es apto para la confección de las prendas cuyo uso requiere aquella condición precisa, tales como corsés, fajas, sosten-senos, trajes de baño y demás análogas.

Concretada en esta forma la esencialidad de la mejora mencionada será variable cuanto no afecte a la misma y se refiera a su forma de realización práctica.

Será variable la clase y calidad del hilo elástico empleado tanto para las pasadas de trama o fondo como para las pasadas de ligado que en cada caso serán iguales para

unas y otras o distintas y en todos se hallarán constituidas por un alma de goma de uno o mas filamentos, variables en su calidad, clase, color y medida; y por lo que se refiere al recubrimiento de dicha alma de goma estará formado por una o mas capas de seda, algodón, seda artificial y sus mezclas o de otra fibra textil cualquiera conveniente.

Además, será variable el tipo de textura que se adopte para la obtención del tejido de que se trate, que asi mismo podrá ser liso o presentar dibujos obtenidos por el propio tejido. Al propio tiempo será variable el ancho del tejido que se obtenga y las máquinas que para su fabricación se utilicen.

Los tejidos fabricados de acuerdo con esta patente serán facultativamente sometidos a las operaciones de acabado que se estimen necesarias, las cuales serán variables, como lo será todo cuanto no altere, cambie o modifique la esencialidad de la propia patente descrita.

Para la mejor comprensión del objeto de esta patente se acompañan en la hoja adjunta muestra de una porción de tejido fabricado de acuerdo con la mejora descrita.

---------- N O T A ----------

Se reivindica como objeto de esta Patente:

1. - Una mejora en la fabricación de tejidos de punto elásticos que en su esencialidad consiste en que tanto las pasadas de trama o fondo como las de ligado sean de hilo elástico con el fin de conseguir en el tejido de punto asi fabricado una elasticidad uniforme en toda su extensión y en cualquier sentido y dirección.

80

2. - La propia mejora en la que el hilo elástico empleado de acuerdo con la misma, estará formado por un alma de goma constituida por uno o varios filamentos de este material y un recubrimiento simple o múltiple de seda, lana, algodón u otra fibra textil conveniente.

85

3. - Una mejora en la fabricación de tejidos de punto elásticos.

Barcelona 30 Junio de 1933

P. A.

P. P. DE D. ISIDRO HERNÁNDEZ

ESPECIAL MOVIL
5 CENTIMOS